



## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

### **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D. JOSE CALAMA SANCHEZ  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO  
D<sup>a</sup>. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON  
D. MARCIAL MARTIN MOROLLON

No asistieron los Concejales: D. VICTORIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ  
D. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ

Asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. María Rosado Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecisiete horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.**

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del veintinueve de ENERO de dos mil trece de distribuida con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

## **2º APROBACION ADJUDICACION OBRA PLANES PROVINCIALES .**

Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la obra correspondiente al "Plan Cooperación Bianual 2012-2013" (con denominación: "Pavimentación Travesía DSA-260 FASE II" y presupuesto de 34.083,07€) a INFRAESTRUCTURAS RALESAM S.L.

## **3º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2012.**

Se aprueba por unanimidad , la Cuenta General del año 2012.

## **4º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA TRAFICO.**

Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación del art. 6 de la Ordenanza reguladora del tráfico del casco urbano en el siguiente sentido:

*"Artículo 6 Parada y Estacionamiento.*

### *B. ESTACIONAMIENTO*

*m) En concreto queda prohibido estacionar en las siguientes calles del Municipio:*

*\*C/ Barrio Hondo*

*\*C/Altozano*

*\*Plaza Altozano*

*\*QUEDA PROHIBIDO ESTACIONAR EN TODO EL CONJUNTO HISTÓRICO a los FURGONES, CAMIONES Y TODO TIPO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION Y AGRICOLA..*

*Articulo 7. Limitaciones a la circulación.*

*4. \* C/Peso: Circulación prohibida (**excepto acceso a garajes**)*

## **4º.-INFORMES DE ALCALDIA.**

-A) 1º CERTAMEN PICTÓRICO "FLORENCIO MAILLO:-Se informa y presenta a los señores concejales las bases Y fecha del CERTAMEN PICTÓRICO FLORENCIO MAÍLLO MOGARRAZ 2013. Dicho certamen se celebrará el día 1 Junio 2013.

B) SUBVENCION ENERGIAS RENOVABLES DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA: Se informa a los Srs. concejales que se pidieron varios presupuestos de carpintería para la sustitución de las ventanas y puerta del ayuntamiento, al objeto de solicitar la subvención convocada por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, para ahorro de energía. La empresa cuyo presupuesto presupuesto fue aceptado :Ebanistería Hermanos Crespo s.l. por importe de 8.503,88€. Dicha subvención ha sido concedida por un importe de 3.370,99 €.

C)- Se informa a los Srs. concejales que desde la Confederación Hidrográfica del Tajo solicitan información de la Comunidad de Regantes, que al parecer en la actualidad no cumple legalidad vigente. Por parte de este Ayuntamiento hace cuatro años se hicieron las gestiones pertinentes al recibir el mismo requerimiento que nos ocupa en la actualidad. En aquella ocasión todo quedó lo suficientemente aclarado y aceptado por las dos partes. Al parecer el paso del tiempo y cambio de gobierno, volvemos otra vez al principio. Por ser el asunto muy complejo se le ha solicitado a un vecino del municipio ( Darío Valero) al objeto de que preste su ayuda para ver la posibilidad de proteger una comunidad de regantes al objeto de no perder derechos adquiridos .

La Sra. Alcaldesa aprovecha la oportunidad para elevar una queja, ya no solamente del desinterés que tienen los vecinos regantes, sino también del mal uso que hacen de las instalaciones que este Ayuntamiento se tiene que encargar de mantener. Raro es la semana o mes del año, que no tenemos que dedicarnos a quitar atascos ocasionados por piedras, trapos, plásticos, palos y otros elementos . Los regantes utilizan estos medios para cerrar tomas o desvíos de aguas con lo que se producen graves daños a las instalaciones y al empedrado de nuestras calles. Al parecer todos hacemos las cosas bien, pero los hechos y la realidad son otros. Esta alcaldesa quiere que los vecinos estén informados de esta desidia y que en ningún momento sea responsabilidad del Ayuntamiento el mantenimiento y arreglo de los daños causados por las personas que no tienen ningún interés en mantener los espacios públicos en buen estado. Por parte de la Sra. Alcaldesa se quiere que se tome conciencia de que si no se cuida lo poco que hoy tenemos, mañana los vecinos no podrán regar sus escasas plantaciones. . Invito a los señores concejales y a los vecinos regantes y no regantes, se den una vuelta por el canal para que vean los destrozos que tenemos en las tuberías que traen el agua de riego.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A) .Por parte de dos concejales de la Corporación se pregunta acerca de la instalación por parte de una empresa del municipio de dos carteles anunciadores , los cuales se encuentran situados en la entrada y salida de Mogarraz. La Sra. Alcaldesa responde que dicha empresa no ha solicitado ningún permiso al respecto; ni siquiera ha comunicado al Ayuntamiento la ejecución de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cero cero minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.